



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 18 de mayo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 572 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 9024/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, Dr. Guillermo Scheibler solicita la promoción interina de la agente Claudine Bustelo al cargo de Auxiliar en el Tribunal a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 121/2017, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en virtud de la licencia extraordinaria sin goce por motivos particulares concedida al agente Guido Ariel Pajon, conforme Resolución de Presidencia N° 399/17.

Que para cubrir el mencionado cargo de Auxiliar, el Sr. Magistrado propone la promoción interina del agente Claudine Bustelo, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio, con carácter interino, en el mencionado Juzgado, conforme Resolución de Presidencia N° 435/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover, a partir del 22 de mayo de 2017, a la agente Claudine Bustelo, Legajo N° 6580, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce por motivos particulares del agente Guido Ariel Pajon, a partir de su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 572 /2017

Dra. MARCELA E. TERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires